

**Anuncios y Comunicados.**

**A LOS SUSCRITORES.**

Pesetas Cents

En la primera página, línea . . . 50  
 En la cuarta id . . . 25  
**A LOS NO SUSCRITORES.**  
 En la primera página, línea . . . 75  
 En la cuarta id . . . 37  
 Los comunicados, de 25 céntimos de peseta la línea a 5 pesetas; a juicio de la Dirección insertese ó no ningún original será devuelto.

# LA PROVINCIA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Imprenta y Encuadernacion de Manuel Llach,  
 Herrerías Viejas, 5.

AÑO II.

**Bases de la publicacion.**

Este periódico saldrá por ahora todos los Martes, Jueves y Domingos.

	Pesetas	Cents
En Gerona: un mes . . .	1	25
" trimestre . . .	5	25
En el resto de España id . . .	5	50
Ultramar y extranjero id . . .	10	

NÚMEROS SUELTOS 15 CÉNTIMOS

N.º 29.

**EL HOSPITAL**

DE SANTA CRUZ

Y LAS PROVINCIAS CATALANAS

II

Indicados en nuestro anterior artículo, al par que los antecedentes del asunto, las consideraciones de equidad y de justicia en que se fundó la division ordenada, tócanos entrar de lleno en el exámen del expediente que nos ocupa.

La Real orden de 8 de Abril de 1858, abrazó dos resoluciones; por la 1.ª confirma lo anteriormente acordado referente á la obligacion en que está el Hospital de Santa Cruz, de admitir los dementes de las provincias de Tarragona, Lérida y Gerona, abonando éstas las estancias que causaren; y por la 2.ª se previene que, al objeto de proceder á su division, se forme un expediente en que consten todos los bienes y rentas de aquel asilo al igual que de los demás establecimientos análogos del antiguo principado; nombrándose comisionados de las Juntas de Beneficencia de las cuatro provincias, que reunidas en Barcelona conferencien acerca el modo de llevar á cabo la division ó de transigir al asunto, elevando su acuerdo á la aprobacion de la Superioridad, cuyos delegados debian reunirse, tan luego el expresado expediente se hubiese ultimado.

Los dos mandatos de aquella soberana disposicion, se completan entre sí, y se hacen mutuamente necesarios en el terreno de la extricta justicia; si, conforme se previene, la division debe llevarse á cabo, por justo debe tenerse, que la provincia de Barcelona á cuyo favor tan solo deben quedar los bienes que se le asignen, no venga obligada á sufragar los gastos de los dementes de las tres restantes, siendo lógico que éstas abonen las estancias que los mismos causen, pero á su vez no lo es menos que, si, en efecto, tales estancias deben ser pagadas, no debe quedarse Barcelona con unos bienes y rentas que eran de todo Cataluña, siendo por tanto justo repartirlos entre las provincias en que se dividió su territorio.

Dado el terminante contexto de la citada Real orden, contra la cual nin-

gun recurso fué entablado, era de esperar que á un breve plazo de su publicacion el reparto se hubiera efectuado, pero es lo cierto, que ni se ha logrado en los 28 años transcurridos, ni es probable que se obtenga en otros tantos, si poniéndose de acuerdo cuantas corporaciones deben tener interés en el asunto no gestionan mancomunadamente la aprobacion de las bases de division propuestas desde el año 1862 por los delegados de las Juntas provinciales de Tarragona, Lérida y Gerona, ó de las que en sustitucion de ellas puedan creerse más justas y equitativas, puesto que en otro caso por lo mismo que lo que en los individuos se tacha de egoismo, en las corporaciones se aplaude, y hasta muchas veces se califica de celo; y si á un particular se hubieran criticado los obstáculos constantemente opuestos á la division por la Junta administradora del Hospital de Santa Cruz y por la provincial de beneficencia de Barcelona, estas por el contrario, han recibido plácemes y felicitaciones por su conducta, ya que unida á la verdadera desidia con que por las demás provincias se ha mirado este importante asunto, máxime desde que en 1868 se suprimieron las Juntas de beneficencia, ha motivado el que continúe todavía la provincia de Barcelona utilizando importantes bienes y cuantiosas sumas, que, desde 1858 se mandó repartir entre las de Tarragona, Lérida y Gerona.

El expediente, que ordenó instruir la Real orden antes citada, no se ha ultimado todavía por negarse la Administracion del Hospital de Santa Cruz á facilitar los datos necesarios, por más que otra cosa supusiera en un principio en comunicaciones que justifican que no sólo aceptó, sino que cumplimentó en parte la expresada Real orden, cuya derogacion más tarde ha querido reclamarse, y la junta de delegados no se hubiera tampoco llevado á cabo, dados los obstáculos que á su reunion se opusieron, si apremiantes órdenes de la superioridad no hubiesen obligado al Gobernador civil de Barcelona á convocarlos á últimos de 1861, constituyéndose por fin en aquella capital el día 8 de Enero de 1862, formando parte de ella: por la Junta provincial de

Barcelona el Ilmo. señor don Tomás Sivilla, en aquel entonces canónigo de aquella catedral y administrador del Hospital de Santa Cruz y don José Tintorer también canónigo de aquella iglesia; por la de Gerona don Miguel de Foixá y don Fernando Delás; por la de Tarragona don Salustiano del Real y don José Martí de Aixalá, y por la de Lérida don José Soldevila y don Diego Joaquin Ballester.

Bajo la presidencia de D. Fernando Delás la Junta de delegados celebró varias sesiones, reuniéndose en las dependencias de la Administracion del Hospital de Sta. Cruz, cuyo Archivo puso esta á su disposicion, pero al entrar en el cometido que se le habia confiado, que no era otro, segun la Real orden de su constitucion, que *conferenciar acerca el modo de llevar á cabo la division ó transigir el asunto*, se opusieron á ello los delegados de Barcelona, segun los cuales debia empezarse por discutir si tal division debia llevarse á cabo, pretendiendo también, para contrarrestar la representacion de las demás provincias, que la de Barcelona tuviese por sí sola seis comisionados; y como no se accediese á tales pretensiones por considerarse, como en realidad lo eran, contrarias á lo preceptuado por la Real orden de 1858, que debian cumplir, pero que no estaban facultados para modificar, se retiraron los delegados de Barcelona despues de rechazada una proposicion presentada por D. Tomás Sivilla en nombre de la Administracion del Hospital, por la que se pretendia transigir el asunto condonando esta 1.339,282 reales que le adeudaban las tres provincias, de cuya suma correspondian 644,744 á la de Gerona.

Retirados los delegados de Barcelona, no conceptuaron por ello que debiesen disolverse los seis restantes, los cuales comprendiendo que para el cumplimiento de su cometido, para nada necesitaban el expediente en que se detallasen los bienes, ya que podian sentarse en abstracto las bases con sugesion á las cuales la division debia llevarse á cabo, despues de madura discusion y dando una prueba evidente de la imparcialidad de sus acuerdos, como lo demuestra el que se concediera mayor participacion preci-

samente á la provincia que no estaba representada, acordaron las siguientes bases:—1.ª Que se considerasen divisibles todos los bienes y rentas del Hospital de Sta. Cruz y demás establecimientos análogos que poseyeren al plantearse la ley de Beneficencia de 1849.—2.ª Que la division tuviese efecto con sujecion á la base de la poblacion de cada provincia, bien que dándose á Barcelona, por su mayor masa trabajadora y por el gran número de extrangeros que constantemente hay en ella, mayor parte que por tal proporcion le corresponderia, asignándosele en su virtud los tres quintos de los bienes y rentas del Hospital y repartiéndose los dos restantes entre las provincias de Gerona, Tarragona y Lérida, proporcionalmente á su poblacion.—3.ª Que al procederse á la division se dejen á Barcelona los edificios que utiliza para la beneficencia, completándose la parte de bienes concedidos con otros que se le adjudiquen si aquellos no alcanzan á los tres quintos que se le asignan, abonando á su vez la diferencia si excedieran de ellos.—4.ª Que se liquiden las rentas que la parte de bienes que se adjudique á cada provincia haya producido desde 1849, y su importe le sirva de compensacion hasta donde estas alcancen, con los créditos que pueda reclamarle por estancias el Hospital, entregándose á la propia provincia la cantidad restante; y 5.ª Que interin la division no se llevare á efecto venga el Hospital de Santa Cruz en la obligacion de admitir y cuidar con igual solicitud y esmero los enfermos y dementes de todo el principado.

Y como quiera que este artículo se vaya haciendo algo largo, dejaremos para el siguiente la continuacion de cuanto venimos narrando.

**LA ECONOMICA MATRITENSE.**

Y LA COMISION DEL RAMÍO.

En nuestro número del Martes dijimos que el distinguido Ingeniero Agrónomo D. Domingo Call, debia dar una conferencia en la Sociedad Económica Matritense el Sábado 29 del actual, sobre el cultivo é industria del Ramio, y la mayoría de los periódicos de la Corte, del 1.º

del actual, dan noticia de aquel acto, que no fué el día indicado por nosotros, sino el siguiente. Deseando que nuestros lectores puedan tener noticia de aquella conferencia, preferimos tomar de uno de los periódicos citados la reseña que de ella hace, á formar la nuestra, pues no faltaria quien dijera que el relato es apasionado y tal vez sirviera á que algun periódico local tomara pié para ridiculizar las beneméritas personas que forman la referida comision, cuyo hecho ya se ha repetido mas de una vez con sorpresa de cuantos han podido leer las inconvenientes frases que en las columnas del aludido periódico local, se han estampado al ocuparse de aquellas; en su consecuencia, y para mayor imparcialidad de nuestra parte, á continuacion copiamos lo que dice *El Globo*, que reseña la sesion del modo siguiente.

#### ECONÓMICA MATRITENSE

«En esa sociedad dió antenoche el ingeniero D. Domingo Call, una conferencia sobre la planta textil llamada Ramío.

No podemos dar noticia detallada de todo lo que el disertante expuso en la conferencia por el poco espacio de que disponemos, y además porque muchas de las cosas que expuso se han dicho ya en varios folletos, y especialmente en la serie de artículos del Sr. Mascort, que ayer empezó á publicar *El Día*.

El orador, que dió principio á su conferencia con algun miedo, á medida que fué entrando en materia se posesionó de sí mismo, haciendo agradable la exposicion de la doctrina y amenizándola á cada paso con la elocuencia de los hechos; pues el Sr. Call tenia á mano desde el Ramío en forma de vizoma hasta el producto mas acabado que hasta hoy se ha podido obtener de su fibra, cual es un tejido imitando un tapiz antiguo.

Segun las condiciones climatológicas de nuestras costas de Andalucía, Murcia, Valencia y parte de Cataluña, y no olvidando las otras condiciones, agraria, de radiacion y de abonos, el Ramío puede vivir en España

con ventajas extraordinarias para el cultivador y ser planta vivaz durante veinte años. Y como quiera que la fibra del Ramío suple con ventaja á la del cáñamo, lino y algodón, y puede suplir ya que no en finura á la seda y á la lana, y además recibir los colores más delicados que se da á los tejidos, podemos afirmar con el Sr. Call que los 125 millones de reales que de España salen anualmente para la compra de los indicados productos, quedarian para emplearse en nuestro suelo, siempre que se diese al cultivo de la indicada planta toda la importancia que en realidad merece.

El Ramío tiene además la ventaja que todo es útil en él, la fibra para todas las industrias indicadas; los extremos de los tallos y parte inferior para hacer ese papel que vemos empleado en abanicos chinos, y otro mas fino que hacen los ingleses. La parte leñosa del tallo, despues de sacada la fibra, se emplea en las fábricas de gas como filtros, y se vende á 4 pesetas los 100 kilos, y la parte epidérmica sirve como abono y se paga en el mercado á 3 pesetas los 100 kilos.

Con la exposicion de estos datos y la de las operaciones que hay que hacer para sacar la fibra de la parte leñosa sin que sufra su consistencia, el Sr. Call concluyó su útil conferencia entre los aplausos del auditorio.

La presidencia manifestó á la sociedad que la junta de gobierno proponia como socios honorarios á los señores Mascort, ilustre farmacéutico, introductor del Ramío en España, al señor Call, su constante propagandista y al Sr. Artiaga. La proposicion fué aceptada por unanimidad.

Despues, el Sr. Belazquez Prieto propuso que los productos presentados del Ramío quedasen en exposicion para que pudiese verlos el pueblo, madrileño; así se acordó, pudiendo por tanto el que quiera ver como no es exageracion cuanto decimos de tan utilísima planta.»

Despues de lo transcrito nada tenemos que añadir, como no sea enviar nuestros sinceros plácemes á los señores Call, Mascort y Artiaga, por la honrosa distincion que han merecido

lir de él para atacar al inmediato, solo dejaban viudas y huérfanos sumidos en espantosa desesperacion y lastimosa miseria.

Justamente impresionados los moradores de villas y ciudades á la vista de tanto desastre, y por más que sus habitantes se juramentaban para resistir hasta verter toda su sangre por salvar la independencia de sus hogares y la integridad del territorio, tuvieron necesidad de tomar precauciones, y á medida que se acercaban los ejércitos franceses, ocultaban en sitios seguros todos los objetos de valor, á fin de que los que sobrevivieran despues del diluvio de mortífero plomo que les esperaba, no se encontraran cubiertos de luto y sin medio alguno de subsistencia.

del voto unánime de cuantos asistieron á la conferencia, como merecido premio á sus talentos, laboriosidad y constancia; así como dar un voto de gracias á la «Económica Matritense» por el apoyo que presta á la Comision, en pró de los intereses generales de la nacion, y en particular á los de esta provincia, que teniendo hijos laboriosos que se dedican al estudio de los medios apropiados para el desarrollo de su riqueza y mayor prosperidad, se ven precisados á ir en busca de amparo para lograr sus patrióticos fines fuera de la provincia, teniendo paisanos suyos que alardeando de gran influencia,—que sin duda tienen hoy al menos,—léjos de emplearla en proteger tan caros intereses, los abandonan á impulsos de las corrientes que puedan arrastrarlos, cuando no le oponen obstáculo tras obstáculo.

El país los irá conociendo y dándoles su merecido, porque *no hay llanto que no tenga su consuelo, ni crimen que no tenga su justicia.*

#### Correspondencia de La Provincia.

Figueras 3 de Febrero de 1887.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

El artículo 25 y sucesivos de la vigente ley electoral de 8 de Febrero de 1877 para la votacion de senadores previene clara y terminantemente que todos los Ayuntamientos el día primero de Enero de cada año formarán y publicarán las listas de los que, segun le misma ley, tengan derecho á la eleccion de compromisarios, cuyas listas deben permanecer espuestas al público hasta el 20 inclusive del repetido mes de Enero, para poder acudir en queja cuantos se creen perjudicados. Esto no obstante, por ignorancia en pocos puntos, por negligencia en otros atendida la indiferencia con que suelen mirar estas cosas y con marcada mala intencion en la mayor parte, es lo cierto que son escasísimos los municipios que cumplen su deber sobre el particular y no me atreveria á poder citar media decena de ellos en este distrito electoral que lo hayan hecho. Esto que de momento parece que nada significa, da pábulo en su día á otra de las mil farsas que se utilizan en toda eleccion y bien merece la pena que de ello se ocupe y corrija

En una poblacion importante de Cataluña, que en breve plazo se creyó sería el blanco de los batallones invasores, existian dos amigos cuya simpatía y amistad databan de la infancia, y á medida que los años pasaron, las muestras de fraternidad se sucedieron de continuo, y era tanta la consecuencia de entrambos, y tantas las pruebas que se habian dado en el transcurso de la vida, que no hubieran admitido ni siquiera la posibilidad del más insignificante desvío. Uno de estos amigos tenia una posicion desahogada, el otro poseia una fabulosa fortuna en bienes, alhajas y caudales. Preocupado este último por la proximidad de los ejércitos del coloso francés, resolvió poner á salvo la riqueza que tenia en joyas, donde

quien corresponde, si alguna vez han de ser verdad los deseos que siempre demuestran teóricamente, aunque solo de palabra, la generalidad de los gobernantes, en obsequio á la moralidad y recto proceder.

No puedo menos de espresar con verdadera satisfaccion que son excelentes las cualidades que por conducto fidedigno he adquirido que adornan al nuevo gobernador civil Sr. Zoncada. Si con espíritu justiciero y enérgico logra estirpar los infinitos abusos que todos deploramos, mucho tendrá que agradecerle la provincia entera. Hágalo así sin vacilar y no dude que se conquistará el aprecio y estimacion general, aunque para ello tenga que malquistarse con media docena de traficantes en politica y administracion que quieren imperar en todas las situaciones atropellándolo todo á su capricho.

*El Corresponsal.*

#### NOTICIAS.

Sepa *El Constitucional* que nuestro parecer respecto á lo que llamó *quejas amistosas* dirigidas al señor Maciá, no era emitido en virtud de que nos lo hubiera pedido, si no haciendo uso de nuestro libérrimo derecho de apreciar todo aquello que se escribe para el público, del que somos, si no lo toma á mal, una parte; ni hemos de esperar á que nos pida nuestra *autorizada opinion* para emitirla siempre y cuando bien nos parezca, con y sin su permiso, y como podrá suponer bien sin contar para nada *á priori*, ni *á posteriori* con el agradecimiento que galantemente nos ofrece.

Por lo demás conste, que apesar de todo lo que pueda pensar el quebradizo colega, vemos con gran satisfaccion el que tan pronto pase de la ira á la benevolencia (y vice-versa), á beneficio de cuyas rápidas evoluciones haya vuelto á armonizar con el señor Maciá á quien parecia querer pulverizar con el consabido artículo de las amistosas quejas, que lo llevó hasta el paroxismo y que hizo le dieran ganas de gritar á sus correligionarios «rompan filas.»

O lo que es lo mismo, *aquí no se puede vivir, vámonos con la música á otra parte.*

Conqué conste que nos alegramos

abundaban toda suerte de piedras preciosas, dominando los brillantes y perlas que por su tamaño constituian una pingüe herencia.

Preocupado repetimos el opulento amigo, llamó como era natural al que merecia toda su confianza, y haciéndole entrar en un gabinete reservado, le puso de manifiesto una caja de madera de dos palmos y medio de largo, uno de ancho y uno y medio de altura forrada interior y exteriormente con planchas de cinc.—«Esta caja, le dijo, ha de servir para ocultar alhajas, con la idea de salvarlas del saqueo del extranjero que amenaza asaltar nuestra poblacion, y como tú eres la única persona de quien puedo fiarme ciegame, vamos á llenarla sin perder momento:—» y principiaron,

de la reconciliación, y sobre todo que dure que... si durará, para que rábien estos pícaros conservadores.

—Una catástrofe marítima ha tenido lugar en las aguas de Brest, produciendo el choque de dos buques, franceses el uno é inglés otro, de cuyas resultas el segundo se ha ido á pique, pereciendo sobre trescientas personas.

—En la madrugada del miércoles fueron detenidos por los agentes de orden público de esta capital, dos individuos que no estaban documentados y que han ingresado en la cárcel para ser conducidos por la guardia civil á los pueblos de su naturaleza.

—Con motivo de ser día de la Candelaria, el miércoles tocó la brillante banda de música del Regimiento de Asia en la Rambla de Alvarez, lo que unido al bellissimo día que hizo, se vió aquel paseo sumamente concurrido.

—Hemos tenido el gusto de que permanezca entre nosotros dos días, el joven y estudioso médico don Luis Vehí, hijo del respetable y querido amigo nuestro, Excmo. Sr. D. José M. Vehí y Ros, ex-senador del reino y ex-diputado á Cortes del distrito de Gerona.

—El miércoles por la noche, como teníamos anunciado, dió su segunda función en nuestro coliseo, la compañía acrobática de los hermanos Cannetti, que en nada desmereció de la primera, siendo muy aplaudidos en todos los ejercicios que ejecutaron, de los que varios fueron nuevos, arrancándolos muy nutridos especialmente en los trabajos á dos sobre maromas tirantes donde lucieron su habilidad los artistas que tomaron parte en ellos. La artista que los acompaña ejecutó difícilísimos trabajos de equilibrio sobre botellas, que no fueron aplaudidos tanto como se merecían, debido á que, apesar de su mérito no son de los que impresionan por su brillantez ó por su arrojo. Parece que el director, tomando en consideración las indicaciones que hicimos en el número del martes, dió diez minutos de descanso entre la 1.ª y 2.ª parte.

Antes de terminar la función se hizo saber al público y segun particularmente nos dijo el director después, á principios de cuaresma, y con ocasión de que el teatro no estará ya ocupado con los bailes de Carnaval, volverá á esta capital para dar algunas

bajo inventario, á depositar en su fondo, envueltos en fino algodón, aderezos y joyas de toda clase en mérito superior por su elegancia, y de valor incalculable por la forma y tamaño de los brillantes y demás piedras preciosas que contenían. Llena que fué la caja, no podía desconocerse que custodiaba una verdadera fortuna, y por lo mismo era indispensable elegir un sitio seguro para depositarla; resolviendo su dueño enterrarla en la cúspide de un monte contiguo de su propiedad, donde existía una encina que por sus extraordinarias dimensiones habia impreso el nombre á la finca, conocida por «el monte de la colosal encina», cuya superficie era de unas cien hectáreas cercadas de pared, entrándose en ella por una

funciones, siendo probable que aumente el personal de la compañía y por lo tanto habrá mayor variedad en el espectáculo.

La entrada numerosa y de público escogido, habiendo quedado los artistas muy agradecidos á la benevolencia de los espectadores y buena acogida que ha merecido á los gerundenses.

—El Inspector de Orden público de Figueras, D. Joaquin Martin Saguer, ha capturado á Francisco José Pedro, procedente de Perpignan, cuyo individuo el día 8 de Enero robó un reloj remontoir de oro en la relojería de D. José Culubret.

—El Miércoles, al presentarse una pareja de orden público, en la posada de Codina, Carretera de Santa Eugenia, un hombre que estaba en ella se puso en fuga tirándose por una ventana y abandonando la capa, un paraguas, un pañuelo con varias prendas de ropa y una caja llena de multitud de unguentos y otros potingues, cuyo individuo fué detenido el Jueves por agentes del cuerpo citado, resultando ir indocumentado y ocupándose dos relojes. Interrogado dijo ser curandero de oficio; pero se nos figura á nosotros que esto solo no es suficiente para huir tan precipitadamente y por sitio tan poco indicado como una ventana, á la sola presencia de los dependientes de la autoridad.

—Con sorpresa, pues nos saludamos con él el viernes á última hora, acabamos de saber que nuestro particular amigo Sr. Terradellas en la noche de dicho día falleció víctima de repentino accidente. Acompañamos á su atribulada familia en el justo pesar que tal desgracia les ha causado.

—Hoy empezamos á publicar en forma de folletín un pasatiempo literario original de un querido amigo nuestro que lo dedica á las lectoras de este periódico, á quienes deseamos agrado, cumpliendo con ellas, como es justo, la oferta que les hicimos al empezar la publicación de LA PROVINCIA.

—Esta noche dá en el Teatro principal uno de sus bailes la distinguida Sociedad *El Liceo Gerundense*, que como todos los que viene dándose, promete estar animadísimo.

—Dice *La Lucha* del 2 actual: «LA PROVINCIA pide á sus hombres que se animen y reunan á sus amigos formando comités locales, constituyan

verja de hierro, y con tales condiciones dicho se está que la caza abundaba en él, espeso arbolado de robustos troncos, y entre las especies bajas cuya frondosidad apenas permitía descubrir el suelo. Como una de las más insignificantes pruebas de distinción, su amigo poseía una llave de dicha verja con el fin de cazar en el cercano siempre que quisiera; para el resto de sus amistades todas, era indispensable solicitar permiso.

En uno de los días del riguroso Febrero á las doce de la noche, interrumpida la luna menguante por amenazadoras nubes, los dos amigos salieron de la población, llevando oculta entre los abrigos la mencionada caja en dirección al cercado donde penetraron cerrando la verja por dentro y to-

el provincial y organicen las fuerzas conservadoras.»—«¿Pues no habíamos quedado que eran los conservadores muchos y el partido estaba organizado?»

Nó, no habíamos quedado en eso: en lo que sí habíamos quedado y quedamos, es que: los conservadores son muchos, muchísimos en esta provincia, pero que por efecto del caciquismo, de las deslealtades, del exclusivismo y de otras cosas más que el colega puede hallar en nuestra colección, debidas á *La Lucha* y á sus pseudo-amigos, el partido conservador, para no salir de aquellas corrientes tan lastimado ante la opinión pública como lo están los que hasta ahora han venido, y aun vienen manejando la política de esta provincia, se fué al digno retraimiento en donde ha permanecido hasta hace poco, que se ha resuelto volver á reorganizarlo, en cuyo trabajo se ocupan y nos ocupamos todos los que al partido conservador pertenecemos, estando muy satisfechos de los resultados hasta ahora obtenidos, pudiendo estar segura *La Lucha* que nuestra organización y nuestros comités, tendrán una base más sólida y alcanzarán algún mayor prestigio que los célebres que constituyó el colega, que tanto ruido dieron en un principio y que para tan poco le sirvieron como quedó demostrado en la elección de un diputado provincial en el distrito de Santa Coloma, en cuya época se marcó el caso de los amigos de *La Lucha*.

Quedamos pues, en que los conservadores somos muchos y que se trabaja para su reorganización con resultados muy lisonjeros.

—*El Constitucional*, escurriendo el bulto á cuanto le dijimos en nuestra edición del martes sobre su anti-patriótica conducta respecto á la comisión propagadora del cultivo del Ramio, y de su mercantilismo político, se contenta con preguntarnos «para que necesitaban los Sres. Mascort y Call del permiso del señor presidente del Senado para dar conferencias sobre el Ramio si no habian de verificarse en el local de aquel alto cuerpo.»—A esto le diremos, que nosotros no hicimos mas que dar la noticia, tal como la transmitió el telégrafo y publicó toda la prensa de Barcelona.

Respecto á que solo sirvió al colega para reir un poco nuestra equivocación, estamos seguros de ello; pero fué con la risa del conejo, cuyo ejercicio llegará á practicar con bastante soltura á fuerza de repetirlo.

Sin embargo debemos hacer cons-

mando una hazada del depósito de herramientas, emprendieron luego la ascension hasta que llegaron á la cúspide cobijados por las ostensas ramas de aquella enorme encina, que infundía veneración, por contar algunos siglos de existencia, á través de los cuales se habia salvado del furor de los desencadenados elementos. Reposados un momento, abrieron un hoyo proporcional, y á la profundidad de cuatro palmos colocaron el tesoro, apisonaron con sumo cuidado la tierra y la cubrieron de hojarasca, de suerte que no pudiera conocerse remoción ninguna; hecho lo cual emprendieron su regreso á la población encaminándose á sus respectivas casas,

Pasó el día siguiente satisfecho el

tar, que su afirmación anterior queda destruida en el momento en que escritas existen las punzantes burlas y necios insultos dirigidos á los señores Mascort y Call (hijo), dejando aparte otras impropiedades, cuya práctica siempre son en desdoro de quien las agecuta, colocándole al mismo tiempo en un terreno falso, como hoy le acontece al colega.

—Para complacer á *La Lucha*, puesto que tanto interés manifiesta en saber porque creemos que le han aplicado la ley del Talion, le diremos que: como hasta hace muy poco fué siempre órgano de esos que le hacen hoy víctima de sus persecuciones, trastreras é innobles, si así le place, compartiendo con ellos la responsabilidad de sus actos, cuando menos por su tolerancia, de ahí nuestra opinión. Hoy hacen con el colega lo mismo mismísimo que ayer hicieron con otros cuyos hechos no puede ni debe ignorar y permaneciendo al lado de esos hombres fué su cómplice, no denunciando, como hoy lo hace tales abusos, que como dijimos en nuestro número anterior, sabemos existen y llamamos sobre ellos la atención de las autoridades, que es lo mismo que hace mucho tiempo debió hacer el colega

### Extranjero.

El aspecto de la política europea reviste poca novedad; continúan en pie los mismos problemas y las mismas dificultades se presentan para su solución.

Así en los Balkanes tenemos al partido militar búlgaro apoyado en la Asamblea de Tirnova que se mantiene poco dispuesto á la transacción esperando tal vez el momento favorable para la reelección del príncipe Alejandro de Battemberg. De otra parte el partido rusófilo por medio de su jefe M. Zankof negocia cerca de la Sublime Puerta una base de transacción bajo las condiciones de disolución de la Regencia de Sofia, modificación ministerial entrando á formar parte del nuevo gabinete búlgaro algunos elementos afectos á la política de Rusia, y la conservación de la Sobranje como se comprometa esta á nombrar Regente interino á un candidato á su gusto, aplazando para más tarde la elección definitiva de soberano.

SANTO DE HOY.

Los santos mártires del Japón.

Director, MIGUEL F. DE ARAMBURU.

Gerona; Imp. de Manuel Llach.

acaudalado amigo de su determinación, pero no obstante, se acostó bajo la impresión de la importancia de la misma, y debido seguramente á esto, soñó en la posibilidad de que su amigo le fuera infiel, deslumbrado por tanta riqueza como habia tenido ocasión de admirar, al depositar las alhajas por sus propias manos en el fondo de la caja.

M. C.

Se continuará.

# SECCION DE ANUNCIOS.

FÁBRICA  
DE  
BEBIDAS GASEOSAS, LICORES Y JARABES DE RECREO  
DE  
**PASCUAL Y TAJÁ**  
Plaza del Hospital.--Gerona.

	Por ciento.	Por docena.
Limonadas gaseosas.	32 reales	5 reales.
Sifones á 14 atmósferas saturacion.	»	5 »
Cervezas.	52 »	8 »
<i>Jarabes de recreo. (Clase fina).</i>	<i>Botellas á 1 1/2 lbs.</i>	<i>Botellas 9 onzas.</i>
Orchata, Cidra, Limon, Naranja y Granadina.	5 reales.	2 1/4 reales.
rambuesa, (gers) Grosella y Zarza.	5 »	2 1/2 »

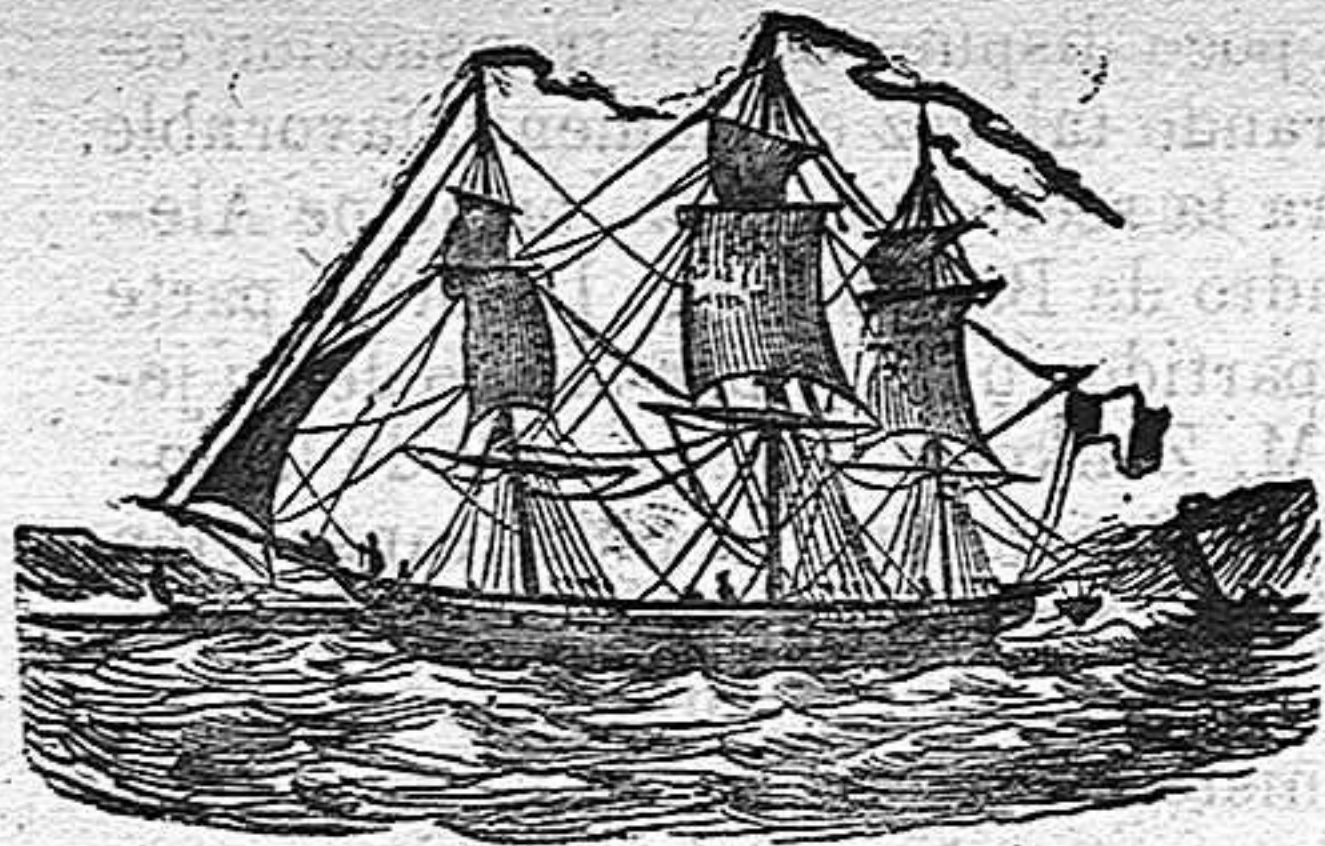
DEPÓSITO AL POR MAYOR Y MENOR.

Farmacia: «Sucesor del Dr. Cortada», Rambla de la Libertad.  
Pablo Tajá.—Comercio de Vinos generosos y Licores, Herrerías Viejas 19.  
SE BONIFICA SU DEVOLUCION DE ENVASES.

ABERTURAS DE REGISTRO.

## VAPORES CORREOS

DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA  
antes de ANTONIO LOPEZ y C.<sup>a</sup>



Servicio  
para Puerto-Rico  
Habana y Veracruz.

SERVICIO PARA COLON Y PACÍFICO.

SALIDAS.		los dias 5 y 25	
Barcelona..		» 7 y 27	} de cada mes.
Málaga.		» 10 y 30	
Cádiz.		» 20	
Santander.		» 21	
Coruña.			

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios anteriores de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas

AMÉRICA CENTRAL.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colon y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

NORTE DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, Somo Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

SUD DEL PACÍFICO.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Conquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con más comodidad, á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

NOTA.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes. El dia 5 de Febrero, saldrá de Barcelona, el vapor

## Un gran vapor

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consideracion.

Representante de la Empresa en esta provincia: DON ANTONIO BOXA.

TIENDA DE MERCERÍA Y ARTICULOS PARA FLORES

DE  
**JOSE BONET**

En este establecimiento recientemente restaurado encontrará el público un grande y variado surtido de adornos y demás artículos para confeccion á precios sumamente económicos.

FERRETERÍA Y QUINCALLERÍA

DE  
**JOSÉ PUIG** Rambla de Alvarez 1,  
Abeuradors 7,

FRENTE LOS ARCOS DE LA RAMBLA DE LA LIBERTAD.

Puntas, Tornillos, Visagras, Planchas, Alambres, Limas y todos los demás artículos para Carpinteros y Cerrajeros.

DEPÓSITO DE HOJAS PARA TAPONEROS,

ARTÍCULOS PARAGUARNICIONEROS,

EGES, MUELLES Y DEMAS ARTÍCULOS PARA CARRUAJES

BATERÍA DE COCINA,

GRAN SURTIDO DE ESTUFAS Y ARTÍCULOS PARA CHIMENEAS.

## VILANA Y COMPAÑIA.

CAMAS, CUNAS

CAMAS, CUNAS

SOMMIERS

SOMMIERS

PLAZOS

PLAZOS

AL CONTADO

DESDE

10,00 DESCUENTO

1 PTA. SEMANAL



CAMAS DE HIERRO Y DE MADERA,  
SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANJEROS.

Medalla de Plata en la Exposicion Aragonesa.

desde UNA peseta semanal.

VILANA Y COMPAÑIA, 3 PROGRESO, 3.

## GANGA.

Se vende una finca de las mejores, situadas en el ampurdan, tien enclavado un magnífico cortijo que consta de bajos con cuadra bodega, y lugar espacioso y un piso para habitacion del colono

contiguos al mismo hay un pajar y un corral. Su superficie es de 22 hectáreas 74 áreas 48 centiáreas equivalente en medida del país á 104 vesanas. Todas sus tierras son excelentes para cereales y de las mejores del país para viña; dista dos kilómetros de la estacion de Vilajuiga. Se cederá al precio de 525 pesetas vesana pagando el comprador la mitad de su montante al pasar escritura de venta y para el resto se dará un plazo de 3 años, pagando el interés del 4 por 100.

Pagando al contado se hará una rebaja del 40 por 100.

Para informes en la redaccion de este periódico.

A VOLUNTAD de su dueño se vende una casa torre con su jardin, situado en las Pedreras.—Informarán en la Imprenta de este Periódico.